



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO RURAL COMUNITARIO EN LA PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

La Congresista de la República **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos 22 literal c), conforme al artículo 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente iniciativa legislativa.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO RURAL COMUNITARIO EN PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

ARTÍCULO ÚNICO. – Declaratoria.

Declarase de interés nacional la creación y promoción del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, que comprende los sarcófagos del Tigre, la cueva de Atumpampa, la catarata de Yumbilla y la laguna de Pomacochas; con la finalidad de aprovechar los recursos naturales, arqueológicos e históricos de la provincia.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Entidades competentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo involucrados, el Gobierno Regional de Amazonas y los gobiernos locales correspondientes adoptan las acciones pertinentes para la creación y la promoción del circuito turístico rural comunitario de los Sarcófagos del Tigre, la cueva de Atumpampa, la catarata de Yumbilla y la laguna de Pomacochas.



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2024 12:30:50-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **mayo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7937/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El crecimiento de los niveles socioeconómicos de la población local, que conlleva a la erradicación de la pobreza a mediano y largo plazo en los distritos que conforman el circuito turístico rural vivencial, es un aspecto fundamental. Esto se refleja en el aumento de los índices estadísticos de turistas que visitan los diferentes destinos turísticos de la región, generando así mayores ingresos económicos locales.

El fortalecimiento del sector turismo es esencial, y se logra mediante la promoción de los destinos representativos y de valor turístico en esta zona específica de la región. Además, se enfoca en la generación de fuentes de trabajo en diversos rubros, incentivando así el desarrollo económico y social de la comunidad local.

Asimismo, se busca incentivar y mejorar el flujo turístico en la localidad, lo cual conlleva beneficios tanto para los residentes como para los visitantes. Además, se promueve activamente la conservación del patrimonio natural y cultural, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de estos recursos tan valiosos para la región.

Turismo Amazonas

En la región Amazonas, el flujo de turistas nacionales y extranjeros ha experimentado un crecimiento sostenido entre 2009 y 2020, alcanzando su punto álgido en 2017. Este aumento se atribuye principalmente a la promoción e inversión en la fortaleza de Kuelap, así como a la inauguración de las telecabinas que mejoraron la accesibilidad a este atractivo turístico. Los

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

indicadores del sector turismo que reflejan este incremento se detallan en el gráfico adjunto.

DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AMAZONAS – PERIODO 2009 - 2020

Departamento: Amazonas													
2.4 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS, 2009-2020													
Variables y/o Indicadores	Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 PI	2020 PI Ene.
TURISMO													
Visitantes a monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos	Miles	21	26	33	33	40	45	42	61	114	124	119	...
Nacionales	Miles	16	19	26	26	33	37	34	49	95	104	99	...
Estranjeros	Miles	5	6	7	7	7	8	8	11	19	20	19	...
Llegada de visitantes al Complejo Arqueológico de Kukulkan	Miles	19	24	29	28	33	40	36	56	103	110	104	...
Nacionales	Miles	13	18	23	22	27	33	29	45	85	92	86	...
Estranjeros	Miles	5	6	6	6	6	7	7	11	18	18	18	...
Arribo de visitantes a los establecimientos de hospedaje	Miles	215	232	246	255	286	316	365	399	434	462	485	...
Nacionales	Miles	205	224	239	246	275	302	350	382	405	429	460	...
Estranjeros	Miles	10	8	7	9	10	13	15	16	28	33	24	...
Pernotaciones de visitantes a los establecimientos de hospedaje colectivos	Miles	232	268	290	281	329	379	433	458	575	614	602	...
Nacionales	Miles	220	256	251	269	314	356	410	436	524	553	557	...
Estranjeros	Miles	12	11	9	12	14	23	23	23	51	60	45	...
Capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo													
Establecimientos	Unidades	145	151	174	200	221	245	269	288	317	339	371	...
Habitaciones	Unidades	2,074	2,165	2,493	2,741	3,069	3,362	3,786	4,023	4,408	4,799	5,183	...
Plazas o camas	Unidades	3,068	3,273	3,739	4,101	4,693	5,135	5,804	6,144	6,868	7,686	8,355	...
CUENTAS													
Valor Agregado Bruto (Valores a precios constantes de 2007)	Miles de \$	2,056	2,211	2,287	2,552	2,862	2,825	2,782	2,784	2,941	3,118	3,183	...
Participación respecto del PBI Nacional	Porcentaje	0.8	0.8	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	...
Estructura porcentual por actividad económica													
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	...
Pesca y acuicultura	Porcentaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	...
Extracción de petróleo, gas y minerales	Porcentaje	2.9	3.2	3.2	2.9	4.6	6.3	3.5	3.2	2.6	2.4	3.4	...
Manufacturas	Porcentaje	5.8	5.8	5.8	5.1	5.1	4.8	4.7	4.4	4.3	4.4	4.5	...
Electricidad, gas y agua	Porcentaje	0.9	0.9	1.0	0.9	1.0	0.9	1.0	1.2	1.2	1.2	1.1	...
Comercio	Porcentaje	10.0	10.2	13.4	13.5	12.9	12.3	11.0	10.3	11.6	12.2	9.8	...
Transporte, alojamiento, restaurantes y recreación	Porcentaje	10.7	11.0	11.1	11.1	11.2	10.4	11.3	11.5	11.1	10.7	10.8	...
Alimentación y restaurantes	Porcentaje	4.3	4.1	4.2	4.0	4.0	3.9	4.1	4.3	4.2	4.1	4.1	...
Teléfono y otros servicios de telecomunicaciones	Porcentaje	1.3	1.3	1.4	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	...
Administración pública y defensa	Porcentaje	1.1	1.2	1.3	1.4	1.4	1.5	1.7	2.0	2.1	2.0	2.1	...
Industria extractiva y minería	Porcentaje	8.8	9.0	9.1	9.0	8.6	8.7	9.4	10.1	9.9	9.7	10.1	...
Industria manufacturera	Porcentaje	42.0	42.2	40.4	42.6	42.4	42.2	40.6	40.6	40.2	40.4	40.2	...

Fuente IENI – Perú principales Indicadores Departamentales 2009 - 2020

Según las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía de la región Amazonas experimentó una contracción del 1,4% durante el año 2022. Este resultado se atribuye a la disminución observada en los dos últimos trimestres en comparación con el mismo período del año anterior.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En cuanto al sector turístico, se destaca que la oferta promedio de establecimientos alcanzó la cifra de 399, reflejando un aumento significativo del 11,9% con respecto al año 2021 y un incremento del 7,6% en comparación con los niveles pre pandemia. Los arribos totales a establecimientos de hospedajes ascendieron a 489,7 mil, evidenciando un crecimiento positivo del 26,2% en comparación con el año 2021. Además, estos resultados ya superan en un 1,0% los niveles registrados en el año 2019, indicando una recuperación notable en el sector turístico de la región.

A modo de ejemplo, la catarata de Gocta recibió 32 488 visitantes, lo que significó un aumento de más de 21,7% respecto al año anterior. Sin embargo, esta cifra no iguala los niveles pre pandemia obteniendo una variación negativa del 45,4% con respecto al año 2019.¹

Mes	Visitantes a las Cataratas del Gocta												Visitantes: Evolución mensual	
	2019			2020			2021			2022			Var. % 2022/2021	2019 - 2022
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total	59 531	35 899	23 632	13 779	9 605	4 174	26 703	26 478	225	32 488	31 509	979	21,7%	
Enero	6 636	4 582	2 054	5 168	3 715	1 453	623	623	0	1 892	1 794	98	203,7%	
Febrero	4 360	2 920	1 440	5 218	3 070	2 148	42	42	0	2 129	2 077	52	4969,0%	
Marzo	2 669	1 346	1 323	1 525	954	571	187	187	0	1 876	1 822	54	903,2%	
Abril	4 370	2 324	2 046	0	0	0	87	82	5	2 620	2 540	80	2911,5%	
Mayo	3 221	1 736	1 485	0	0	0	184	175	9	2 591	2 531	60	1308,2%	
Junio	3 311	2 061	1 250	0	0	0	0	0	0	2 826	2 749	77	-	
Julio	8 105	4 781	3 324	0	0	0	0	0	0	2 873	2 820	53	-	
Agosto	8 430	4 528	3 902	0	0	0	6 621	6 575	46	2 996	2 906	90	-54,8%	
Septiembre	4 479	2 372	2 107	0	0	0	4 924	4 889	35	3 162	3 065	97	-35,8%	
Octubre	5 125	3 493	1 632	0	0	0	4 961	4 915	46	2 738	2 676	62	-44,8%	
Noviembre	5 279	3 838	1 441	0	0	0	4 489	4 471	18	3 204	3 023	181	-28,6%	
Diciembre	3 546	1 918	1 628	1 868	1 866	2	4 585	4 519	66	3 581	3 506	75	-21,9%	

Nota: Debido al estado de emergencia declarado por la pandemia del Covid-19, estuvo cerrado desde el 15 de marzo hasta el 22 de noviembre del 2020. Además, en los meses de julio y julio del 2021 se cerró debido a la falta de personal para la atención.

Fuente: Asociación Consueño de Turismo "Cocachimba"

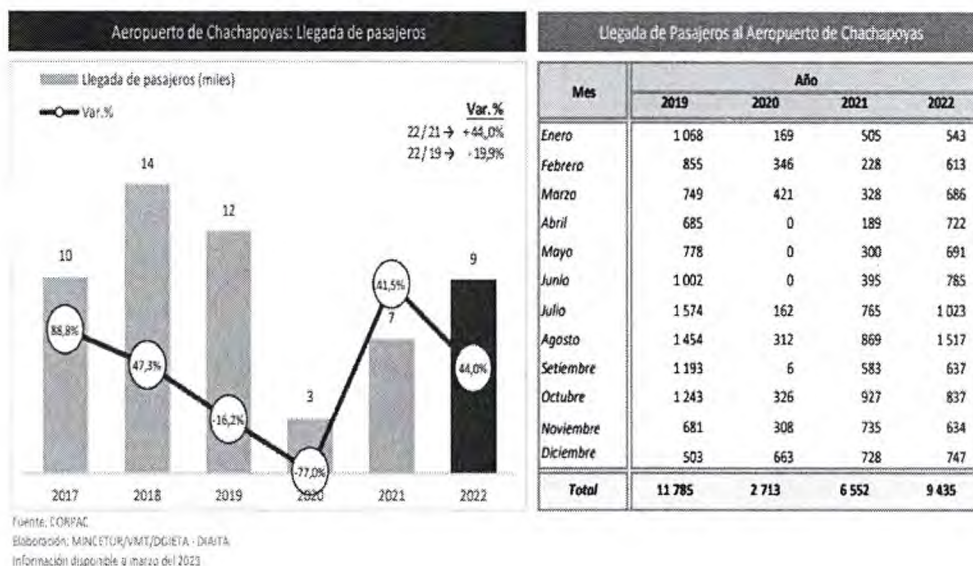
Elaboración: MINETUR/VMT/DIGETA - DIATA

Durante el 2022, según CORPAC, el Aeropuerto de Chachapoyas registró la llegada de 9,4 mil pasajeros, cifra 44,0% superior a la registrada durante el

¹ Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4331692/Reporte%20Regional%20de%20Turismo%20Amazonas%20A%C3%B1o%202022.pdf?v=1679955574

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2021, año que registró 6,5 mil pasajeros. Sin embargo, se encuentra aún a 80,1% de alcanzar las cifras pre pandemia.



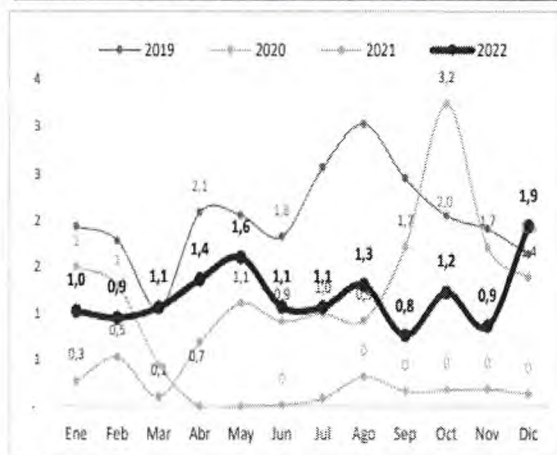
Los arribos extranjeros a establecimientos de hospedajes registraron un incremento de 4,8% respecto a lo registrado en año 2021; sin embargo, aún significa el 58,2% con respecto al año 2019 (pre pandemia). El 13,4% de arribos extranjeros fueron explicados por residentes de Estados Unidos, seguido de Alemania con 12,9% de participación, Francia con 11,9%, entre otros.²

² chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4331692/Reporte%20Regional%20de%20Turismo%20Amazonas%20A%C3%B1o%202022.pdf?v=1679955574

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Amazonas: Evolución mensual de arribos extranjeros (Miles)

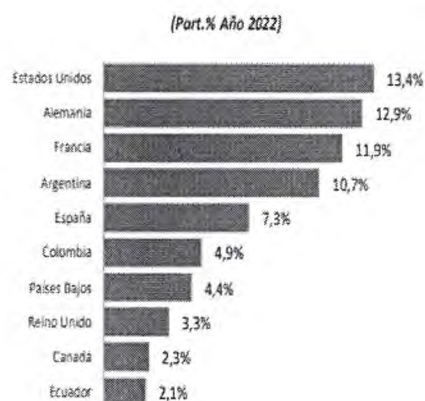


Pj Información preliminar

Fuente: Encuesta Mensual de Turismo para Establecimientos de Hospedaje.

Elaboración: MINCETUR/VMT/DIGETA - DIAITA

Arribos extranjeros: Principales mercados emisores

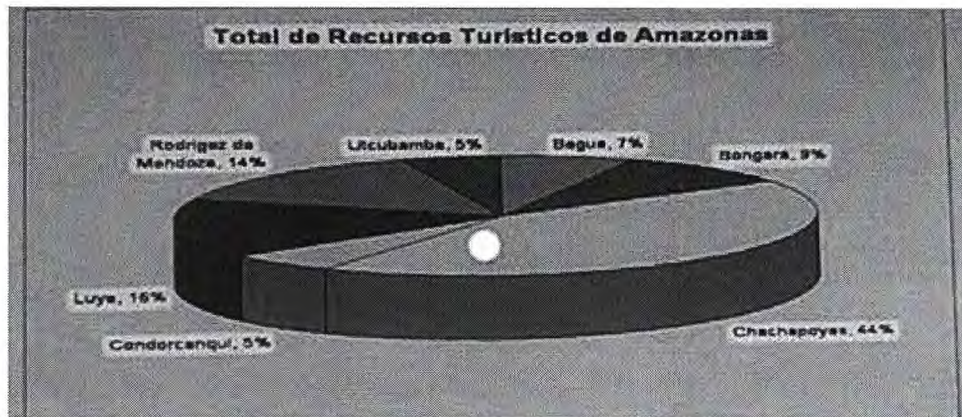


Recursos turísticos en Amazonas

En el estudio titulado "Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Amazonas, Evaluación de los Recursos Turísticos" elaborado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, se destaca que los recursos de las provincias se distribuyen en tres categorías principales: el folklore con un 45%, sitios naturales con un 46%, y etnología con un 9%. Este análisis sugiere que la planificación turística debe considerar estos factores como fundamentales, ya que representan áreas significativas de riqueza cultural y natural en la región.

Es relevante resaltar que, a pesar de contar con una menor inversión de recursos en comparación con otras provincias, el potencial turístico de estas áreas es innegable. Este potencial se manifiesta en la diversidad y riqueza de sus recursos, como se detalla a continuación en el estudio. Este enfoque integral contribuirá a maximizar el impacto positivo del turismo en estas provincias, promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno cultural y natural.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Fuente: IIAP – Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Amazonas Evaluación de los recursos turísticos.

Turismo Rural Comunitario

El Turismo Rural Comunitario en el Perú se define como toda actividad turística que se lleva a cabo en entornos rurales de manera planificada y sostenible. Este modelo se sustenta en la participación activa de las comunidades locales, organizadas con el propósito de beneficiar a la comunidad en su conjunto, donde la riqueza de la cultura rural desempeña un papel fundamental en la experiencia del visitante.

Este enfoque innovador ha ganado notable reconocimiento gracias a su marcado crecimiento, manifestado tanto en el constante aumento de la demanda como en la proliferación de emprendimientos dedicados a este sector. Este fenómeno refleja el interés sostenido y la creciente importancia que el turismo rural comunitario ha adquirido en el panorama turístico peruano.

En cuanto al turismo rural comunitario, es relevante mencionar que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobó los "Lineamientos para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Perú" mediante la Resolución Ministerial N°054-2007-MINCETUR/DM, el 2 de septiembre de 2007.

En una muestra de cooperación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, el Congreso de la República aprobó, con una amplia mayoría de 102 votos, la Ley de Promoción y Desarrollo del Turismo Comunitario. Este logro se destacó como resultado del trabajo coordinado entre ambas instancias y se materializó a través del texto sustitutorio de los proyectos de ley 400/2021-CR, 917/2021-CR y 1953/2021-CR, impulsados por diversas bancadas del Congreso. La ley define las directrices y objetivos para fomentar y fortalecer el turismo comunitario en el país.

Provincia Bongará – Amazonas

En este contexto, la provincia de Bongará, ubicada en la región Amazonas, se distingue por su considerable potencial turístico. Este se encuentra disperso en varios de sus distritos, como Jazán, conocido por los sarcófagos del Tigre; San Carlos, la Cueva de Atumpampa; Cuispes, catarata de Yumbilla; y Florida, que alberga la pintoresca laguna de Pomacochas. Estos lugares son habitados por numerosas comunidades indígenas, cuya cultura e identidad representan una de las mayores riquezas de la región Amazonas.

– Sarcófagos del Tigre

Este conjunto arqueológico constituye estructuras funerarias, específicamente sarcófagos y mausoleos, que pertenecen a la cultura Chachapoya, la cual prosperó durante el periodo Intermedio Tardío (1100 - 1470 d.C.). Los sarcófagos se encuentran ubicados en el Cerro el Tigre, distribuidos en tres grupos y diferentes niveles, integrándose en las cavidades del farallón.

El primer grupo o nivel 3 está compuesto por 21 sarcófagos distribuidos en dos subniveles. Estos fueron descubiertos y divulgados por la población local en febrero de 1998. En septiembre de 2011, el Diario El Comercio y la Dirección Regional de Cultura llevaron a cabo exploraciones e investigaciones preliminares. Según hipótesis basadas en características como el tamaño (1.5

metros de altura) y la decoración (rojo, blanco, amarillo), se sugiere que estos sarcófagos pertenecían a un cementerio de élite dedicado exclusivamente a niños de la cultura Chachapoya.

El segundo grupo o nivel 2 fue presentado por el Diario Ahora en junio de 2013, destacando la existencia de 14 sarcófagos, la mayoría de los cuales se encontraban en buen estado. El tercer grupo o nivel 1 consta de 05 sarcófagos, caracterizados por su tamaño y forma distintivos, siendo más pequeños y con un adorno similar a un collarín.

Los sarcófagos, clasificados como categoría A y B, incluyen el Purunmacho regio y antropomorfo, con una cabeza figurativa tipo trofeo, mandíbula pronunciada, hombros y en algunos casos brazos. Están decorados con figuras geométricas en tonos de rojo, blanco y amarillo, que sugieren una vestimenta suntuosa.

Los mausoleos tienen formas circular, semicircular y trapezoidal, adosados a la pared rocosa a la altura del segundo grupo de sarcófagos. En su mayoría, presentan vanos de acceso y nichos en las paredes. Enlucidos en colores rojo y blanco, con paredes que superan los 02 metros de altura y 0.50 metros de ancho, su interior revela fragmentos de osamenta humana, restos de cerámica y batanes con manizuelas. La construcción de estas estructuras funerarias se realizó con barro arcilloso, paja, cuerdas vegetales, palos y piedra irregular.

Cabe resaltar que, los sarcófagos pertenecientes a las culturas Chachapoyas – Luya Chillaos han sido oficialmente reconocidos como patrimonio cultural de la Región Amazonas, a través de la Ordenanza Regional N°339 emitida por el Gobierno Regional Amazonas/CR.

– Cueva de Atumpampa

La cueva, reconocida por los residentes locales, se presenta como un túnel largo e inclinado, exhibiendo numerosos vestigios de la época Chachapoya y fue descubierta por el equipo de Steve Kuntson durante una expedición al

macizo en 2002. Subsiguientes visitas se llevaron a cabo en los años 2004, 2005 y 2007.

Se accede a la caverna a través del pueblo de San Carlos, mediante una caminata que demanda más de 4 horas, según información proporcionada por Google Earth.

– Catarata de Yumbilla

La catarata de Yumbilla adquirió renombre a nivel internacional gracias a los estudios realizados por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Perú en 2007, que determinaron su impresionante altura de 895,4 metros. Aunque los habitantes locales ya conocían su existencia, debido a mitos y leyendas, no era un destino muy visitado.

La investigación reveló que la catarata de Yumbilla supera en altura a la reconocida catarata de Gocta, con 771 metros, ubicada también en la provincia de Bongará, región Amazonas.

La catarata de Yumbilla, rodeada de una rica biodiversidad que incluye una exuberante selva virgen con numerosas especies de flora y fauna, se ha convertido en un atractivo turístico importante. Sin embargo, su preservación requiere la colaboración activa de gobiernos, comunidades locales y turistas.

– Laguna de Pomacochas

La laguna está situada a una altura de unos 2257 metros, tiene aproximadamente 2,79 kilómetros de largo y 2 km en su punto más ancho, sus aguas verde azuladas tienen una temperatura media de 18°C y albergan especies como el pejerrey y la carpa.

Se encuentra frente al poblado de Pomacochas, distrito Florida, a unos 88 kilómetros al norte de Chachapoyas, forma parte de la provincia de Bongará.

Pomacochas, que en quechua significa "Lago de los Pumas", presenta una zona pantanosa mayoritariamente cubierta de totora, que sirve de hábitat para garzas, zambullidores y colibríes, como el colibrí cola de espátula, una especie endémica de la región Amazonas.

La laguna cuenta con dos muelles, utilizados tanto por pescadores artesanales como por visitantes. Se pueden realizar actividades como canotaje y pesca deportiva, disfrutar de un refrescante baño y degustar exquisitos platos típicos.

Asimismo, este lugar es un paraíso para los ornitólogos, quienes pueden avistar una gran variedad de especies tanto en las orillas de la laguna como en los bosques circundantes.

Como se puede apreciar, la provincia de Bongará se destaca no solo por su patrimonio cultural, que incluye paisajes naturales, arqueología, cultura viva y tradición, sino también por la diversidad y autenticidad de las experiencias turísticas que ofrece. El conjunto de elementos que rodea a esta provincia contribuye significativamente a enriquecer su atractivo turístico.

Luego, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Bongará, presenta una amplia variedad de atractivos turísticos, como se evidencia en el gráfico siguiente:

PROVINCIA	ATRACTIVOS TURISTICOS
BONGARÁ	Catarata Yumbilla. Catarata Chinata. Catarata Gocta. Catarata Aspachaca. Cueva de Atumpampa Iglesia de San Carlos.

	Aguas Termales de Corontochaca. Aguas Termales de Chaquil. Cataratas de San Jerónimo. Laguna de Pomacochas. Sarcófagos del Tigre.
--	--

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Municipalidades e Infraestructura Socio – Económica Distrital.
Elaboración Propia.

Por tanto, mediante la presente iniciativa legislativa, se propone declarar de interés nacional la creación del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, ubicada en el departamento Amazonas. El objetivo principal es impulsar y destacar los recursos arqueológicos, naturales y culturales característicos de esta provincia, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo económico sostenible de la población, especialmente de aquellos sectores que registran los índices más altos de pobreza a nivel nacional.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene un carácter declarativo, ya que no modifica ni deroga ninguna disposición existente en nuestro ordenamiento jurídico. En su lugar, propone la creación del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El fomento de un circuito turístico rural comunitario tiene varias ventajas y beneficios tanto para las comunidades locales como para los visitantes. Aquí

hay algunas razones que destacan la importancia de promover el turismo comunitario:

1. Desarrollo económico local: El turismo comunitario puede generar ingresos directos para las comunidades locales al proporcionar oportunidades de empleo en la industria turística. Esto puede incluir la venta de productos locales, la oferta de servicios de alojamiento, guías turísticas, entre otros.
2. Preservación cultural: El turismo comunitario permite a los visitantes experimentar y apreciar la autenticidad de la cultura local. Al interactuar con la comunidad, los turistas pueden aprender sobre las tradiciones, costumbres y estilos de vida locales. Esto a su vez puede incentivar a las comunidades a preservar y mantener sus prácticas culturales.
3. Conservación del medio ambiente: El turismo comunitario suele enfocarse en prácticas sostenibles que respetan el medio ambiente y fomentan la conservación de la naturaleza. Al promover la conciencia ambiental, estas comunidades pueden trabajar para preservar sus recursos naturales y minimizar el impacto negativo del turismo en el entorno.
4. Empoderamiento de las comunidades: Al involucrar a las comunidades locales en la gestión y operación del turismo en sus áreas, se les empodera y se les brinda la oportunidad de controlar su propio desarrollo. Esto puede llevar a un mayor sentido de propiedad y orgullo, así como a la toma de decisiones participativa.
5. Diversificación económica: El turismo comunitario puede ofrecer una fuente adicional de ingresos para las comunidades que pueden depender de actividades económicas tradicionales. La diversificación económica puede hacer que las comunidades sean menos vulnerables a las fluctuaciones en otras industrias.

6. Fomento de la tolerancia y comprensión: El contacto directo entre turistas y comunidades locales puede promover la comprensión mutua y derribar estereotipos. Esto contribuye a la construcción de puentes culturales y a la promoción de la tolerancia y la apreciación de la diversidad.
7. Promoción del turismo responsable: El turismo comunitario a menudo va de la mano con prácticas turísticas responsables y sostenibles. Los visitantes suelen ser conscientes de su impacto y se esfuerzan por minimizar cualquier efecto negativo, lo que contribuye a un turismo más ético y respetuoso.

En resumen, el fomento del turismo comunitario puede ser una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible, la preservación cultural y ambiental, así como la promoción de una relación positiva entre los visitantes y las comunidades locales.

IV. ACUERDO NACIONAL³

La iniciativa legislativa es acorde con la Política N I referida a la Democracia y Estado de Derecho, en su objetivo 3 referente a la "Afirmación de la Identidad Nacional":

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad cultural arqueológica, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro de nuestras generaciones (...)"

Asimismo, es acorde con Política N°II referida a la Equidad y Justicia Social, en su objetivo 10 referente a la "reducción de la pobreza":

³ <https://acuerdonacional.pe/desarrollo-e-inclusion-social/>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicado políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas (...)"

Finalmente, es acorde con la política N° III referida a la Competitividad del país, en su objetivo 19 referente al "Desarrollo sostenible y gestión ambiental"

"Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudara a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país".



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2024 09:37:22-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2024 12:05:37-0500



Firmado digitalmente por:
CHAÇON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2024 15:00:17-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2024 16:17:44-0500



Firmado digitalmente por:
LIZARZABURU LIZARZABURU
Juan Carlos Martin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2024 10:00:13-0500



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI CAPURRO
Fernando Miguel FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2024 15:55:14-0500